



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

522-15

04 SEP 2015

Salta,

Expediente N° 12.172/12

VISTO: La Nota N° 1087/15 por la cual, la Mgs. María Alejandra CASERMEIRO, eleva su renuncia a la Comisión Ad-Hoc para el seguimiento curricular del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la profesional, fue designada mediante Resolución CD N° 682/14, como integrante de la Comisión Ad-Hoc mencionada.

Que la renuncia presentada por la Mgs. CASERMEIRO, obedece a razones de índole personal.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición tomó conocimiento de la Nota 1087/15, y sugiere la incorporación de la Esp. Silvia Rocío ECHALAR

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 193/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/15 del 25/08/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Mgs. María Alejandra CASERMEIRO como integrante de la Comisión Ad-Hoc para el seguimiento curricular del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Incorporar a la Esp. Silvia Rocío ECHALAR como miembro de la Comisión citada en el Artículo precedente, la que quedará en consecuencia, constituida de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

522-15

04 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.172/12

Mgs. Lilian Constanza DIEDRICH

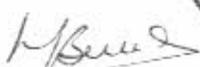
Mgs. María Elsa ARÉ

Esp. Mirtha Raquel GUANCA

Esp. Silvia Rocío ECHALAR

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: miembros de la Comisión Ad-Hoc, Comisión de Carrera de Nutrición, Mgs. CASERMEIRO, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




Mga. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa


Lic. MARIA PASSAMA DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa